ACTA No. 002			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: EVALUCIÓN INFORME FINAL DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CDB-002-2025			
CIUDAD Y FECHA:	**Montería, 16 de mayo de 2025**	**HORA INICIO:** 09:00 am 16 de mayo	**HORA FIN:** 10:00 am 16 de mayo
LUGAR Y/O ENLACE:	**Oficina de contratación – DIRECTORA REGIONAL**	**DIRECTORA REGIONAL**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Evaluación definitiva del Proceso de Contratación MC-CDB-002-2025, cuyo objeto es " DOTACION (ROPA DE CALLE Y CALZADO) PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CORDOBA.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

-EVALUACION FINAL DE LA PROPUESTA RECIBIDA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-CDB-002-2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se procede al análisis de la oferta recibida dentro del proceso MC-CDB-002-2025 cuyo objeto es *"DOTACION (ROPA DE CALLE Y CALZADO) PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CORDOBA"*, en el cual se presentó una (01) propuestas en orden de llegada así:

oferente	Entidad	Presentada	Oferta
1	JOSE MARIA MESTRA MADERA - JOIMEST STORE	11/05/2025 10:57 AM	$47.675.922 COP

Habiendo recibido una (01) oferta, se procede a realizar la verificación de cumplimiento de la condición de MiPymes municipal así:

Cumple con los requisitos, en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015.			
OFERENTE	ENTIDAD	CALIDAD DE MIPYME	RESULTADO
1	JOSE MARIA MESTRA MADERA - JOIMEST STORE	CUMPLE	ADMITIDA

Una vez verificada la condición de MiPymes municipal, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA, Y TECNICOS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE EXPERIENCIA (estudios previos)				
REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFÍCA	JOSE MARIA MESTRA MADERA - JOIMEST STORE			
	SI	NO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Experiencia del proponente para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y MiPymes del territorio Nacional	X		CUMPLE	SUBSANÓ.

19.1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS SST				
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS AMBIENTALES	JOSE MARIA MESTRA MADERA - JOIMEST STORE			
	SI	NO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Opción 1:	X		CUMPLE	SUBSANÓ

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%				

Luego de la revisión y análisis de la propuesta económicas presentada, se concluye que el oferente JOSE MARIA MESTRA MADERA - JOIMEST STORE cumple con los requisitos habilitantes técnicos establecidos en la convocatoria. En este sentido.

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA: Se procede a la revisión de las especificaciones técnica y económica de la oferta presentada por el proponente

JOSE MARIA MESTRA MADERA - JOIMEST STORE	**VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA**	**$47.675.922 COP**

Luego de realizar a verificación de los requisitos Habilitantes y ponderables, dentro del tiempo establecido se da por cumplida la etapa técnica y jurídica (remitirse a Evaluación jurídica)

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Inicialmente se procede con la verificación de cumplimiento de requisitos del proponente que oferto el menor valor.

REQUESITO TECTNICO	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACION
Una vez determinada la oferta más baja que cumpla con los requisitos jurídicos habilitantes se procederá a verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas. En ese orden de ideas, el comité de evaluación revisará las muestras presentadas por el oferente, para verificar que se cumplan con las condiciones técnicas	Cumple	

requeridas en la ficha técnica de cada elemento.		
El proponente debe presentar junto con su oferta, muestra física de cada ítem (un tallaje para hombre y un tallaje para mujer respectivamente según el caso) entregada en las instalaciones del Sena regional Córdoba, sede principal, muestra que para la hora del cierre ya debe reposar en las instalaciones indicadas. Para el caso del proponente seleccionado este deberá dejar la muestra en la entidad hasta hacer la entrega del producto final, con el fin de efectuar el comparativo correspondiente. Así mismo, este tipo de prendas deberán estar en stock y exhibidas en el establecimiento comercial del proponente.	Cumple	Si aportó las muestras físicas
Al momento de verificar la calidad de las muestras se observará lo siguientes aspectos: a) La confección de cada una de las prendas será de primera calidad. No deben tener empates en los prepuntes exteriores e interiores ni hebras sueltas, todas las costuras deben estar derechas y parejas, las puntadas equilibradas, no pueden quedar flojas, rotas, torcidas, basteadas o tensionadas. No deben presentar manchas ni decoraciones. b) La buena apariencia de la prenda debe garantizarse antes y después del lavado, especialmente en fijación de colores, en las adherencias de las entretelas y en las costuras no tensionadas. c) Se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana INCONTEC 703-2 de acuerdo con su uso final. d) No se aceptan prendas lavadas en seco.	Cumple	
El proponente deberá acreditar que es propietario de establecimiento comercial abierto al público, almacén de ropa en la ciudad de montería, o proveedor nacional con sede verificable en la ciudad de montería, cuya inscripción en cámara de comercio sea mayor a dos (2) años, donde se comercialice amplio	Cumple	

muestrario de los elementos relacionados con el objeto del contrato, lo cual se verificara con la visita al establecimiento por parte del comité evaluador, en el domicilio indicado por el oferente dentro de la propuesta.		
El o los puntos de venta ofrecidos deberán contar con: mínimo cuatro (4) vestidores, con seis (6) exhibidores de colgado (el comité de avaluación podrá realizar visita al punto de venta para la respectiva verificación).	Cumple	El comité técnico realizó la visita

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	FACTOR	RESULTADO
JOSE MARIA MESTRA MADERA - JOIMEST STORE	JURIDICO	**VER ANEXO EVALUACIÓN JURÍDICA**
	EXPERIENCIA	CUMPLE
	AMBIENTAL Y SST	CUMPLE
	TÉCNICO	CUMPLE

Luego de la revisión y análisis de la propuesta presentada, se concluye que el oferente **JOSE MARIA MESTRA MADERA - JOIMEST STORE** cumple con los requisitos habilitantes establecidos en la convocatoria.

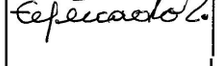
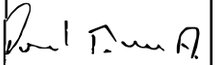
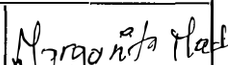
CONCLUSIONES

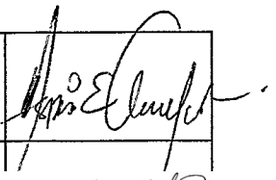
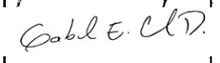
Surtido el término de traslado del presente proceso de contratación y verificado en la plataforma SECOP II, se evidencia que el proponente JOSE MARIA MESTRA MADERA - JOIMEST STORE , allegó los documentos solicitados en el informe de evaluación preliminar, cumpliendo así con todos los requisitos mínimos habilitantes técnicos y jurídicos exigidos por la invitación, por consiguiente, el comité evaluador recomienda la aceptación de la oferta de dicho oferente.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
EDUARDO MIGUEL MERCADO RAMOS – COMITÉ SINTRASENA	**COMITÉ SINTRASENA**	**SI**		
DONALDO ANTOLÍN BURGOS ALMANZA- COMITÉ SINTRASENA	**COMITÉ SINTRASENA**	**SI**		
MARGARITA DE JESÚS MACHADO VILLAR- COMITÉ SINTRASENA	**COMITÉ SINTRASENA**	**SI**		

ASTRID ELENA AMAYA RAMOS-	**COORDINADORA DE TALENTO HUMANO**	**SI**		
GABRIEL CORRALES DAZA – DIRECCIÓN REGIONAL	**EVALUADOR JURIDICO**	**SI**		
OLGA OSORIO ARROLLO	**LIDER SST**	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS